



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.-

Visto la Acordada 45/96, teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en los Juzgados Federales de la Seguridad Social Nros. 1 al 10 -a razón de tres por cada tribunal-,

+ 30 Auxiliares

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
EDUARDO MOLINE O CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
GUSTAVO A. BOSSEBT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
DR. ROCELFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
GUILLELMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION